

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EST-SIG-203	
		ESTANDAR: SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES FUERA DE LA SEDE – JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO	
		Fecha: 30/08/2023	
		Página: 1 de 5	

Proceso		GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD- JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO		
Descripción del Proyecto/actividad/tarea				
Realizar controles al espacio público, a los establecimientos nocturnos y de comercio.				
Accidentes potenciales		Actividades Relacionadas		
Accidentes de tránsito, caídas al mismo nivel y a diferente nivel, golpes, contusiones, heridas, traumatismos, fracturas, Heridas con armas de fuego o cortopunzantes, traumas, muerte, contagio por el virus Sars Cov-2.		Aplica para las actividades que requieran desplazamiento en la zona urbana de Ibagué para la realización de controles al espacio público, a los establecimientos nocturnos y de comercio.		
Herramientas, equipo y/o maquinaria		Elementos de Protección Personal		
Equipos Audiovisuales		Camisa manga larga para protección del sol, gorra con soladera. Se recomienda el uso de bloqueador solar. Elementos de bioseguridad (tapabocas y alcohol)		
No	Nombre de las Tareas	Peligros y Consecuencias	Medidas de Control	Medidas de reducción del riesgo por parte del personal
P	Realizar planeación de las visitas (Equipos y elementos para el desarrollo de las vivistas, organización de	Peligro biológico: virus Sars Cov 2 y bacterias en atención a la comunidad Peligro locativo: Caída a un mismo Nivel Peligro mecánico: contusiones y golpes con	* Sensibilización protocolo de bioseguridad (tapabocas, lavado de manos y alcohol). * Capacitación en prevención de caídas	* Atienda las recomendaciones dadas por el grupo de SST, respecto al protocolo de bioseguridad. * No se distraiga y preste atención a cada pisada. * Inspeccione el buen

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EST-SIG-203	
		ESTANDAR: SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES FUERA DE LA SEDE – JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO	
		Fecha: 30/08/2023	
		Página: 2 de 5	

	personal para el apoyo y organización del desplazamiento)	equipos y elementos que serán utilizados en la visita de control.	<ul style="list-style-type: none"> * Pausas activas durante la jornada laboral * Programación de horarios y actividades 	estado de los equipos e informe cualquier situación a su jefe inmediato o al grupo SST
H	Desplazamiento a la visita de control	<p>Peligro biológico: virus Sars Cov 2 y bacterias en atención a la comunidad</p> <p>Peligro mecánico: golpes, contusiones, aplastamientos en los desplazamientos de equipos y elementos</p> <p>Peligro biomecánico: Levantamiento de cargas (equipos y elementos para el desarrollo de la visita de control). Lesiones a nivel de espalda y columna</p> <p>Accidente de tránsito: Desplazamiento en los diferentes medios de transporte hacia el lugar de la vivista. Golpes fracturas, laceraciones, muerte</p> <p>Peligro locativo: Caída a un mismo y diferente nivel. Contusiones, esguinces, luxaciones, fracturas, traumatismos de diferente severidad</p> <p>Peligro Biológico: Mordeduras - Picaduras "Animales" Presencia de roedores - Serpientes - Hormigas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Sensibilización protocolo de bioseguridad (tapabocas, lavado de manos y alcohol). * Capacitación en prevención de caídas * Socialización del PESV para accidente de tránsito Capacitación en seguridad vial * Sensibilizaciones de autocuidado * Programación de horarios y actividades *El peso máximo que un trabajador puede manipular es de 25 kilos, se prohíbe que mujeres en estado de embarazo manipulen cargar, mujeres no pueden llevar transportar carga, arrastrar o empujar de manera manual cargas mayores a 25 kilos sin ayuda mecánica. 	<ul style="list-style-type: none"> * Atienda las recomendaciones dadas por el grupo de SST, respecto al protocolo de bioseguridad. * No se distraiga y preste atención a cada pisada. *Durante el desplazamiento en vehículo cumpla con las normas de tránsito, no exceder la velocidad ni manejo de celular. * Conserve la higiene postural en cada uno de los movimientos * Solicite apoyo en el levantamiento de elementos pesados, teniendo en cuenta las recomendaciones para el levantamiento de cargas
H	Desarrollo de la visita de control (Espacio público, establecimientos nocturnos y de comercio).	<p>Peligro biológico: virus y bacterias en atención a la comunidad Peligro biológico Sars Cov2: picadura y mordedura de animales domésticos , arácnidos, alacranes y anfibios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Sensibilización protocolo de bioseguridad (tapabocas, lavado de manos y alcohol). * Recomendaciones en inducción y 	<ul style="list-style-type: none"> * Atienda las recomendaciones dadas por el grupo de SST, respecto al protocolo de bioseguridad. * Utilice los elementos de protección personal, cachucha que lo proteja del

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EST-SIG-203	
		Versión: 02	
	ESTANDAR: SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES FUERA DE LA SEDE – JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO	Fecha: 30/08/2023	
		Página: 3 de 5	

	<p>Peligro físico: Exposición a radiaciones ultravioleta por el sol.</p> <p>Peligro Psicosocial: Características del grupo social del trabajo (interacción con la comunidad); estrés, tensión muscular, insomnio.</p> <p>Peligro biomecánico: Postura prolongada bípeda, en el desarrollo del evento.</p> <p>Peligro Físico: Ruido Ambiental por los desplazamientos terrestres en vía.</p> <p>Peligro Químico: Material Particulado Exposición a material particulado.</p> <p>Peligro mecánico: Manipulación de quipos elementos y herramientas, en el desarrollo del evento. Golpes, contusiones, laceraciones, aplastamiento.</p> <p>Peligro locativo: caída de mismo nivel, superficies irregulares y desniveles.</p> <p>Peligro público: Robos, atentados, desorden público. contusiones, esguinces, luxaciones, fracturas, traumatismos de diferente severidad, muerte.</p> <p>Fenomenos naturales: Sismo vendaval</p>	<p>reinducción, a cerca de los peligros en actividades operativas</p> <ul style="list-style-type: none"> * Selección de personal idóneo para el manejo de los equipos * Pausas activas durante la jornada laboral * Solicitud del acompañamiento de la fuerza pública a estas visitas, informar al grupo de SST. 	<p>sol, camisa manga larga y zapatos antideslizantes y cómodos para la actividad y mascarilla respiratoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Preste atención a las condiciones del piso * Este atento a la demarcación con cinta de advertencia en las zonas de riesgo *No porte armas de ningún tipo *Mantenga siempre Cultura de la seguridad, ponga en práctica las medidas de autoprotección *Ante condiciones de asonadas, intimidaciones, amenazas siempre se debe denunciar y buscar apoyo de las autoridades, nunca se tomara la justicia o actuación por los propios medios. *Trate a todas las personas con respeto *Conserve la calma ante las situaciones *Este atentos a movimientos extraños o personas sospechosas que generen desconfianza. *No llevar objetos llamativos o vistosos joyas y accesorios de marca * Lleve siempre listado de teléfonos de emergencia * Reporte inmediatamente al grupo de SST, cualquier accidente de trabajo ocurrido durante el evento.
--	--	---	---

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EST-SIG-203		
		ESTANDAR: SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES FUERA DE LA SEDE – JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO		Versión: 02
				Fecha: 30/08/2023
				Página: 4 de 5

V-A	<p>Terminación de la visita de control (Verificar que se cumplió con el objetivo y analizar acciones de mejora).</p>	<p>Peligro biológico: virus Sars Cov 2 y bacterias en atención a la comunidad</p> <p>Peligro biológico: picadura y mordedura de animales domésticos, arácnidos, alacranes y anfibios)</p> <p>Peligro físico: Exposición a radiaciones ultravioleta por el sol.</p> <p>Peligro biomecánico: Levantamiento de cargas (equipos y elementos para el desarrollo del evento). Lesiones a nivel de espalda y columna</p> <p>Peligro mecánico: Manipulación de quipos elementos y herramientas, en el retiro de los mismos. Golpes, contusiones, laceraciones, aplastamiento.</p> <p>Peligro locativo: caída de mismo nivel, superficies irregulares y desniveles.</p> <p>Peligro público: Robos, atentados, desorden público. Contusiones, esguinces, luxaciones, fracturas, traumatismos de diferente severidad, muerte.</p> <p>Fenómenos naturales: Sismo vendaval</p>	<p>* Sensibilización protocolo de bioseguridad (tapabocas, lavado de manos y alcohol).</p> <p>* Recomendaciones en inducción y reinducción, a cerca de los peligros en actividades operativas</p> <p>* Selección de personal idóneo para el manejo de los equipos</p> <p>* Capacitación en manejo de cargas</p>	<p>* Atienda las recomendaciones dadas por el grupo de SST, respecto al protocolo de bioseguridad.</p> <p>* No se distraiga y preste atención a cada pisada.</p> <p>*Durante el desplazamiento en vehículo cumpla con las normas de tránsito, no exceder la velocidad</p>
-----	--	---	---	---

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: EST-SIG-203		
		ESTANDAR: SEGURIDAD PARA ACTIVIDADES FUERA DE LA SEDE – JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO		Versión: 02
				Fecha: 30/08/2023
				Página: 5 de 5

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	10/06/2021	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	30/08/2023	SE REALIZA CAMBIO DE LOGO, SE SITUA PIE DE PAGINA, SE CAMBIA LA PALABRA FORMATO POR LA DE ESTANDAR, SE MODIFICA EL NOMBRE DEL ESTANDAR, SE REALIZA CORRECCIÓN DE LA RUTA DE ABROBACIÓN Y SE ACTUALIZA EL CONTROL DE CAMBIOS.

RUTA DE APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECTORA TALENTO HUMANO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'